

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
SUDDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-06-2025  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 12:20 horas, del día 05 de septiembre del año 2025, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento por Licitación Pública núm. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-06-2025 referente a la obra de: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3 Y CALLE 5 DE MAYO COLONIA LA LOMA", con la asistencia de los servidores públicos designados, la Síndica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto y los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; el L.D. Y L.C. Carlos Alfonso Sánchez Félix, Representante de la secretaria de Administración quien preside este acto, es asistido por el servidor público la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos, designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes a los aspectos técnicos en las bases de licitación.

El Ing. Carlos Ruiz Villa, servidor público designado por la Dirección de Compras y Suministros procede a emitir las recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES PARTICIPANTES y; dar seguimiento con los puntos de la presente acta.

**1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.**

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Licitación Pública a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 04 de septiembre de 2025 a las 12:00 hrs. siendo el punto de reunión el departamento de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, sita en Boulevard Luis

Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

**2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:**

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual manifiesta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

**3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:**

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas; así como su documentación legal en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Licitación Pública.
- Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.
- Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, el licitante deberá considerar que el monto de la propuesta ya incluya el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo, lo anterior para determinar el costo financiero de la propuesta.
- Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún Estado de la República Mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, los

licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del Factor de Salario Real.

- El licitante determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se realizará de conformidad con el resultado de las pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo a considerar.
- En el Apartado AE-10 en la presentación del Catálogo de Conceptos de obra, el licitante deberá de presentar el resumen del presupuesto.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases de este procedimiento será de 181 (ciento ochenta y un) días naturales comprendidos del 19 de septiembre de 2025 al 18 de marzo de 2026.
- Se les hace de su conocimiento a los licitantes participantes, que el acto de Presentación de Apertura de Proposiciones Técnica y Económica, se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

4. - **Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:**

**NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD.**

5 - **Aclaraciones administrativas por parte de los licitantes participantes:**

**NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

6.- **Aclaraciones técnicas por parte de los licitantes:**

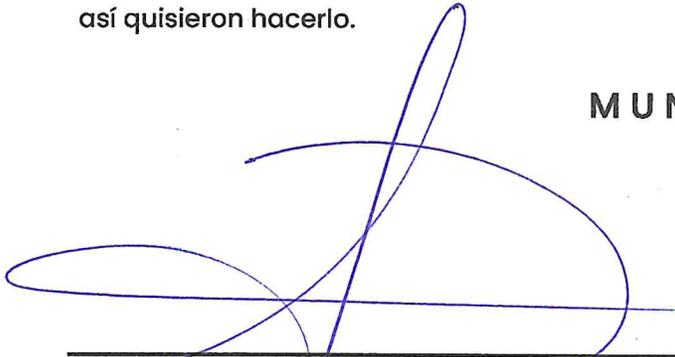
**NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección

de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 12:50 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

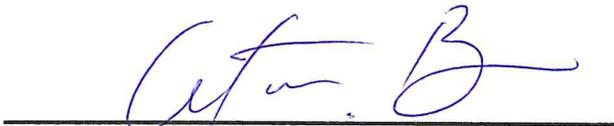
**MUNICIPIO**



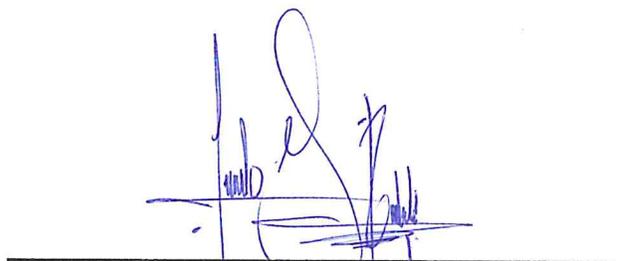
**L.D. Y L.C. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN



**L.C. JOAQUÍN PÉREZ PELCASTRE**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



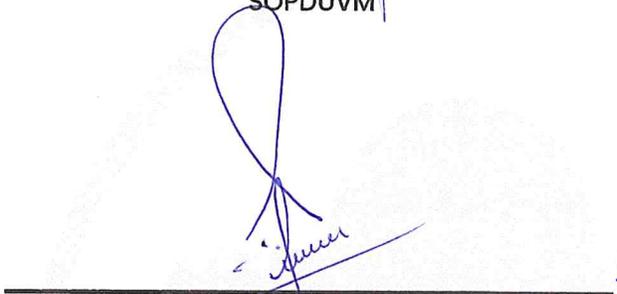
**LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL



**ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
SOPDUVM



**ING. ANDRÉS ZUÑIRI GUZMÁN**  
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



**L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ**  
REPRESENTANTE DE SINDICA HACENDARIA



ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



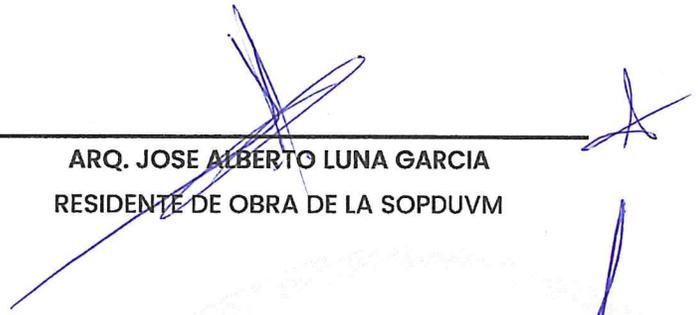
LIC. PEDRO ALBERTO TREJO ROJANO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA  
SOPDUVM



ARQ. JOSE ALBERTO LUNA GARCIA  
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTES PARTICIPANTES

NO SE PRESENTÓ